

INDECOPI

PROCESO PRACTICANTE N.º 167-2020

CONVOCATORIA PÚBLICA DE UN (1) PRACTICANTE PROFESIONAL EGRESADO/A TÉCNICO DE LA CARRERA DE SECRETARIADO O AFINES

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria:

Contratar un (1) practicante profesional Egresado/a técnico de la carrera de Secretariado o afines

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Dirección de Signos Distintivos - AGA

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Gerencia de Recursos Humanos.

4.- Base legal:

a. Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.

b. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

II. PERFIL REQUERIDO:

REQUISITOS	DETALLE
Competencias:	Trabajo en equipo, vocación de servicio y orientación a resultados.
Carrera de Estudio:	Egresado/a técnico de la carrera de Secretariado o afines
Conocimientos requeridos:	Manejo en Word, Excel y Power Point.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Apoyar en la revisión y asignación de expedientes de registro que ingresan a la DSD, con el fin de mantener actualizada la información en la Base de Datos.
- Apoyar en la impresión y apertura de files con las solicitudes ingresadas mediante nuestro sistema eMarcas, con el fin de mantener la información actualizada para que tanto usuarios/as, internos/as como externos/as puedan acceder a la lectura de los mismos.
- Apoyar en otras actividades designadas por el Jefe del área.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indecopi – Sede Central
Subvención económica mensual	S/ 1000 (Un Mil Con 0/100 Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata. *El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico-Productiva. Vencido dicho plazo el convenio y las prácticas profesionales caducan automáticamente.